Б





**CERTIFICA:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Bargas, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

### "3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021

Por parte de la Sra. Alcaldesa, se da lectura de la siguiente propuesta:

"EXPEDIENTE: 1044732R. ASUNTO: Cuenta General 2021.

OBJETO: Propuesta a Pleno aprobación de la Cuenta General 2021.

La Concejalía Delegada de Hacienda, teniendo en cuenta los siguientes FUNDAMENTOS:

- 1. La Cuenta General del ejercicio 2021 de la Entidad, integrada exclusivamente por la Cuenta General de la Corporación, formada por la Intervención Municipal sobre la base de los Estados y Cuentas Anuales establecidos en la normativa vigente.
- 2. Los Estados Integrados y Consolidados de la Cuenta General de la Entidad 2021.
- 3. El Informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 13 de junio de 2022.
- 4. El informe-dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 21 de junio de 2022.
- 5. La certificación expedida por la Secretaría, de fecha 08 de agosto de 2022, acreditativa de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la Cuenta General del ejercicio 2021 tras su sometimiento a exposición pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 125 de 04 de julio de 2022 y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Bargas.

Tiene a bien elevar al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede, la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021, en los términos que ha sido redactada por la Intervención, rendida por la Alcaldía-Presidencia y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.
- Ordenar su remisión al Tribunal de Cuentas a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno, por DIEZ votos a favor (PSOE) y SIETE abstenciones (PP, Cs e IU), **ACUERDA:** 

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021, en los términos que ha sido redactada por la Intervención, rendida por la Alcaldía-Presidencia y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.





# Secretaría-Pleno

Expediente 1073299T

**SEGUNDO.**- Ordenar su remisión al Tribunal de Cuentas a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

## En Bargas, a 12 de septiembre de 2022

## V°B° LA ALCALDESA

LA SECRETARIA



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

